

Barranquilla D.E.I.P.,

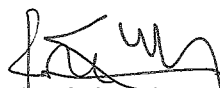
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GABRIEL ANGEL NAME DELGADO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. **92.506.463**, para "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA". La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GABRIEL ANGEL NAME DELGADO**, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GABRIEL ANGEL NAME DELGADO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOSE LUIS GARCIA-MULFORD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DANIEL MAURICIO GARCIA GARCIA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **80.002.009**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DANIEL MAURICIO GARCIA GARCIA**, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DANIEL MAURICIO GARCIA GARCIA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOSE LUIS GARCIA MULFORD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GUILLERMO JESUS WEEBER SANCHEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.196.829**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GUILLERMO JESUS WEEBER SANCHEZ**, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GUILLERMO JESUS WEEBER SANCHEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOSE LUIS GARCIA MULFORD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)
Proyectó: Anixabeth L



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YENY ANDREA PACHON ALONSO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **53.890.902**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YENY ANDREA PACHON ALONSO**, por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L (\$37.080.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YENY ANDREA PACHON ALONSO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOSE LUIS GARCIA MULFORD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)
Proyectó: Anixabeth L

Barranquilla D.E.I.P.,

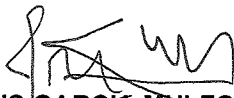
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ELADIO ELIECER PATIÑO CAMPO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.824.518**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ELADIO ELIECER PATIÑO CAMPO**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$18.540.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ELADIO ELIECER PATIÑO CAMPO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOSE LUIS GARCIA MULFORD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)
Proyectó: Anixabeth L